BODIN



Año XI.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Viérnes 6 de Enero de 1860.

Num. 3.

que lleva gobernando caras talas.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS .= Seccion de Hacienda Pública .= El Escmo. Sr. Superintendente por decreto de hoy se ha servido mandar cumplir la Real orden signiente:

«Escmo. Sr.=He dado cuenta á la Reina (Q. D. Q.) del espediente que V. E. acompaña á su carta núm. 1318 de 23 de Diciembre de 1858, relativo á la pérdida de 967 fardos 26 manos de tabaco ocurrida en la barca española Jóven Rosario, por efecto del temporal sufrido por dicho buque en la navegacion desde Cagayan a los Almacenes generales de esa Capital; y S. M. en su vista y de lo consultado por la Sala de Indias del Supremo Tribunal de Justicia, se ha dignado aprobar la decision de esa Intendencia, de-clarando de cargo de la Hacienda la citada pérdida, por hallarse arreglada á las pres-cripciones del Código de Comercio y á los principios de la equidad; si bien es su vo-luntad que V. E. recomiende à la Real Audiencia y al Tribunal de Comercio de Manila la exacta observancia en esas Islas del articulo 670 del citado Código de Comercio.

De Real órden lo digo á V. E. para su
conocimiento y efectos convenientes.»

Lo que de órden de S. E. se publica en

el Boletin oficial. Manila 4 de Enero de 1860.=El Secretario.=P. S.=Antonio de Carcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR. Orden general del Ejército del 5 de Enero de 1860.

El Esemo. Sr. Capitan General ha recibido la Real orden de 11 de Octubre del año prócsimo pasado lo siguiente:

Esemo. Sr .= Ha llamado la stencion de la Reina (Q. D. G.) las frecuentes escepciones alegadas por los individuos pertenecientes á los batallones provinciales y aun por los que tan luego como ingresaron en las cajas de quintos, siendo destinados al Ejército perma- Coronel D. Joaquin Montalban y Luna.-Para San

nente, se les concedió licencia ilimitada para sus casas, de que no se les leyeron las leyes penales al tiempo de ser filiados ni posteriormente; y conviniendo remediar un mal que es de tan grave trascendencia en la recta y pronta administracion de justicia, despues de oir lo consultado por el Tribunal Supremo de Guerray Marina en 16 de Julio último, se ha dignado disponer S. M. se observen las pres- mayor, Jose Carvajal. cripciones siguientes: 1.º Que los Capitanes generales de los distritos dicten las disposiciones convenientes para que por los G-fes de los batallones provinciales y Oficiales de las compañías en su círculo respectivo, se lea á los individuos de tropa, una vez cuando menos cada dos meses las leyes penales, enterándoles bien de ellas y de que serán juz-gados por las mismas en los delitos ó faltas de cualquiera clase que cometan, salvo los casos de desafuero, así como tambien de que no le servirá de disculpa de alegar despues ignorancia ni olvido de dichas leves: repitiéndose dicha lectura en las revistas que les pasen sus Oficiales, sargentos y cabos ó en las convocatorias que con cualquier otro motivo se verificaran, 2. Que para evitar ulteriores incovenientes, despues de este acto, se estampe en las respectivas filiaciones una nota bien esplícita de haberse verificado, la cual, deberá hacer manuscrita en lugar de tenerla impresa como ha acaecido hasta el presente, cuya prescripcion es estensiva igualmente para los individuos del Ejército permanente. 3.ª Que se prevenga á los Gefes de las partidas receptoras de quintos, que bajo ningun concepto se hagan cargo de los que respectivamente les corresponda sin que antes y á su presencia se les lean las leyes penales, aunque estuviese va consignada esta circunstancia en las filiaciones de la caja. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Lo que de órden de S. E. se publica en

la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José

Orden de la Plaza del 5 al 6 de Enero de 1860. GEFES DE DIA .- Dentro de la plaza. El Teniente

Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José de Crame .- Para Arroceros. El Teniente Coronel Comadante D. Pedro Jimenez Torres.

PARADA.-Los cuerp s de la guarnicion à proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infanta núm. 4. Visita de hospital y provisiones, Infante num. 4. Sargento para el paseo de los enfermos. Castilia nu-

De orden de S. E .- El Teniente Coronel Sargento

TRIBUNALES.

ALCALDÍA MAYOR 1." DE LA PROVINCIA DE MA-NILA .= Desde esta fecha queda abierto el paso publico por el nuevo puente llamado de la Constancia que une el barrio de San Sebastian con el de Tanduay ó isla de Arlegui, am-

bos de la jurisdiccion del pueblo de Quiapo. Santa Cruz 6 de Enero de 1860.-José de la Herran.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto al ausente Feliciano de la Cruz indio natural y residente del pueblo de Laspiñas, de estado soltero, de oficio labrador y de veinticinco años de edad poco mas o menos, contra quien estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, para responder á los cargos que contra él resulta, apercibido de que si lo hiciere así, será atendido y le oiré en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no alegue ignorancia el referido Feliciano de la Cruz, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldia mayor tercera de la Provincia de Manila à tres de Enero de mil ochocientos sesenta años.=Evaristo del Valle.=Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA son mon nusodia

Se anuncia al público, que el dia 15 de Febrero prócsimo á las doce desu mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de los materiales que se necesiten en la obra de fortificacion y edificios militares comprendidos en la demarcación de la Comandancia de Ingenieros, bajo el tipo en progresion descendente por cada muda material segun los precios fijados en la relacion num. 1.º que obra unido al espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la ga-rantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 5 de Enero de 1860. - Manuel Mar-

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS nos descos se dec. SiAq Jaq

Debiendo tener lugar el sábado 7 del corriente la Junta ordinaria que prescriben los estatutos á las ocho de la noche en el Salon del Real Tribunal de Comercio, con el objeto de tratar asuntos de interés y el de elegir los cargos vacantes por ausencia segun des termina el art. 14 del Reglamento, se recomuchdan á los Sres. sócios tenga la bondad de acudir á dicho acto. Manila 5 de Enero de 1860. - Cárlos Pavía.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 6 DE ENERO. d ab abages

VIERNES. La Epifania del Señor y Adoracion de los Santos Reyes. obnano sabas

SANTO DE MAÑANA. SABADO. San Luciano Presb. M. y San Crispin Obispo Confesor, and dan sup

=144=

CAPITULO DUODECIMO CUARTO.

La caza y sus consecuencias.

INSTE capítulo será largo ó corto. Las consecuencias de esta pregunta os interesan, amable lector, pues se trata de poner una tasa nueva, aunque no teneis nada que ver en esto si no es la pequeña circunstancia de pagar. Yo al menos puedo por mi autoridad arbitraria estender mis materiales cuanto quiera; pero no podré citaros ante un tribunal si os negais à leerme. Reflixionemos el asunto: confieso que los anales y documentos que he adquirido hablan muy poco de esta caza de los high anders; pero me será facil halar por otra parte los materiales que necesito para desempeñar lo que promete el título de mi capítulo. No tengo a mano la descripcion de la caza del bosque de Athol del viejo Lindfay de Pitscothe, y «su palacio elevado y bien guarnecido de verdes vigas, con todas as especies de bebidas que se pueden agenciar en la ciudad y en los campos, tales como cerveza, moscateles, malvasía, hipocrás y aguardiente, con pan de candeal, pan de gengibae: vaca, carnero,

cordero, aves, perdices y otras muchas cosas.» Mas sin tiranizar demasiado á mis lectores, continuaré mi historia con toda la brevedad que me permita mi género de composicion, que participa de lo que llaman los sábios estilo de perifrasis, y el vulgo estilo obscuro.

=141=

Al volver al castillo, Fergus instó con eficacia á Waverley à que permaneciese unos quince dias en Gennaquoich para ver una grande cacería en que debian reunirse muchos gefes montañeses. La melodía y la belleza habian hecho sobrada impresion en el corazon de Waverley para que dejase de aceptar con placer convite tan agradable. Acordaron pues que es-cribiria al baron de Bradwardine informándole de su proyecto, y sup icandole que le envisse à la vuelta del mensajero (un gilly del gefe) las cartas que hubiese recibido para é).

La conversacion recayó natura mente sobre el baron á quien Fergus alabó mucho como hidalgo y como militar. Con tacto mas delicado encomió su carácter Flora, quien notó que ofrecia este el verdadero tipo del antiguo noble escocés

con sus singuaridades y virtodes. «Es un carácter, capitan Waverley, dijo Flora, que todos los dias desaparecia a nuestra vista; porque lo mas fe iz en é era el respeto que respiraba, prenda que es muy rara hoy die. Los hidalgos, à quienes sus principles prohiben adular at gobierno actual, contrayendo costumbres enteramente indignas de su nacimiento, se conducen á consecuencia de hallarse humillados y olvidados, como ciertas personas que habeis visto en Tutty-Veolan. La implacable proscripcion del espíritu de partido parece degradar hasta à las víctimas à quienes persigue injustamente. Esperemos que luzcan dias mas felices. La Escocia vera a sus hidalgos cultivar las letras, sin ser pedantes como nuestro amigo el baron; divertirse en la caza y ocuparse en las perfecciones de la economía rural, sin ser animal de dos

piés como Kinancureit.» Así Flora predecía una revolucion que en efecto ha producido el tiempo, pero de un modo muy opuesto a sus

esperanzas y desers. En seguida habló de la amable Rosa como de una jóven notable por su talento, gracia y be leza. ¡Feliz del que consiga poseer el corazon de Rosa Bradwardine! pues habrá encontrado un tesoro inestimab e. Tiene concentrados todos sus afectos en el interior de su casa, y su único placer es ejercitar apaciblemente todas las virtudes domésticas. Su esposo sera para ella lo que a presente es su padre, el objeto de todos sus cuidados y solicitud, ni vivira ni respirara sino por él y para él. Si encuentra un hombre virtuoso y sensato endu zara sus pesares y doblará sus paceres; si desgraciadamente cae en manos de un esposo brutal ó indiferente con ella, no tendría que sufrirle

Tenemos entendido que el vecindario y comercio nacional y estrangero de esta Capital piensan dar un baile al Escmo. Gobernador Capitan General D. Fernando de Norzagaray como una demostracion de gratitud á las sábias y benéficas medidas dictadas en el tiempo que lleva gobernando estas islas.

Ayer noche dió á la vela para Cádiz la fragata española Reina de los Angeles.

Este buque conduce un pasage numeroso cuyos nombres insertaremos en uno de los prócsimos números.

La féria de Quiapo que otros años se verificaba con una animacion y concurrencia estraordinaria, ha venido decayendo con tal rapidez que apenas en el año presente se contaban dos ó tres tiendas de juguetes. Los tiempos que alcanzamos y los grandes y bien surtidos establecimientos de la Escolta han quitado á la féria todo su antiguo aliciente.

Hemos asistido á una de las funciones teatrales representadas en el coliseo nuevamente abierto á la bajada del puente colgante y tanto por la numerosa concurrencia que vimos llenaba casi totalmente las localidades de aquel, cuanto porque segun se nos dice habia sido mayor en las noches anteriores, deducimos que si de ello no ha sido la causa principal la fiesta de Quiapo puede colegirse sea debido al buen sitio en que se ha colocado el teatro, y por consiguiente que uno de mejores condiciones y mas adecu do á las ecsigencias de esta Capital establecido en aquel punto, podría prometer muy escelentes resultados á cualquier empresa que con fé y buenos deseos se decidiese á probar fortuna.

Esto no pasa de ser una idea lanzada á la ventura en medio de las muchas que nos ocurren y que pudiéramos consignar; pero que dejamos para mejor ocasion, concretándonos hoy á decir á nuestros lectores que nos parece cosa devertidísima ver una funcion tagala en el enunciado teatro.

mil maravillas el papel de darse mútuamente y sin compasion sendos mandobles y cintarazos con unos chafarotes que se rien de la espada de D. Simplicio el de la Pata de Cabra: figuraos además varias decoraciones pintadas cuando menos con una escoba: las hay á su calidad de tales y como gefes superiores las decoraciones nos referimos, que presentan á la vista del público un jardin con árboles la direccion general para los comprendidos

de la comedia puesta en escena, tan pronto se hallan en Argel como sirviendo de adorno à una plaza de Cavite y aun à veces figuran como retratos de familia por las paredes de algun gabinete ó antesala del palacio de un descendiente de Boadil; y por ultimo figuraos un bufon travieso y revoltoso que solo con andar hace reir porque tiene la desgracia ó me jor dicho la gracia de ser cojo, asi que mas carcajadas arranca con el pié que con la boca por donde se vé que tiene la habilidad de hacer objeto de risa lo que en otro, unicamente podría serlo de lástima ó compasion: figuraos muchí simas cosas mas que darian materia para eclipsar la fama del Tostado y con todas ellas podreis formar una idea del rato que pasarán viendo dichas funciones los que desen reir, y puesto que la risa engorda, creemos poder recomendarlo como un remedio eficaz para tomar carne y llegar á ser persona de peso.

En la Gaceta de Madrid del 26 de Octubre último se leen la esposicion á S. M., del ministerio de la Guerra y de Ultramar y el Real decreto siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. ESPOSICION A S. M.

Señora: La eleccion de empleados es una de las primeras condiciones de la buena administracion pública. Para que esta verdad incontestable sea un hecho práctico, en cuanto to permitan los medios necesariamente imperfectos de que dispone el gobierno al formar su juicio acerca de las cualidades personales de un número considerable de funcionarios de tan diversos ramos y categorias, el ministro que suscribe no ha podido menos de examinar y atender á las justas y repetidas reclamaciones de los gobernadores capitanes generales de las provincias ultramarinas, en que se demuestra la conveniencia de ensanchar el circulo de sus atribuciones, reducidas en este punto á muy estrechos l mites.

Al mismo tiempo que se recibian las in dicadas reclamiciones, la direccion de Ul tram ir proponia la anulacion de sus propias facultades en la provision de destinos, ampliando, por un doble interés administrativo político, las de las autoridades superiores e aquillos lejanos paises, aun á mas de lo que estas solicitaron, segun lo ha consignado en un proyecto de decreto orgánico que fija las condiciones de ingreso y ascenso de los Figuraos unos actores que representan á las empleados pertenecientes á este departamento, que, despues de pasar por los trámites que la gravedad del asunto requiere, será

sometido á la augusta aprobacion de V. M. Hoy, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, los gobernadores capitanes generales de Ultramar nombran en de toda la administracion, para los destinos cuyo sueldo no llega á 400 pesos fuertes, y

palmeras, cuyos árboles siguiendo el curso de provision de V. M. por medio de reales órdenes y de reales decretos, segun su na-

turaleza o su importancia. El ministro que suscribe, de acuerdo con sus compañeros de gabinete, crae que debe conferirse à los primeros el derecho de elegir para cargos públicos que tengan de asignacion hasta 1,000 pesos fuertes en la isla de Cuba, y 800 en las de Puerto-Rico y Filipinas; esceptuando únicamente por su indole especial, y porque están Hamadas á mayor retribución en un breve plazo, las promo-torias fiscales de las alcaldías ó juzgados. Las graves razones en que para ello se funda, espuestas brevemente á la alta inteligencia de M., le llevarán el mas profundo convencimiento acerca de los beneficiosos resultados que ha de producir una reforma en este sentido. Los empleados que van á Ultramar con escasos sueldos, y pueden considerarse en esta clase los arriba señalados, en pueblos donde la vida se vá haciendo cada dia mas costosa por efecto del desarrollo de su exuberante riqueza, suelen sufrir lamentables desengaños al tocar la triste realidad; y viendo desvanecidas sus halagüeñas esperanzas, que se resuelven con frecuencia en una lucha peligrosa entre la necesidad y el deber, de la cual, ann cuando el último salga triunfante, se recoje por punto general el desprestigio de las funciones, que corre fatal y desgraciadamente unido á la falta del decoro del funcionario.

Otro resultado se obtendrá de seguro cuando todos estos empleados subalternos sirvan en sa propio domicilio, cerca de su familia y de sus intereses, sin los empeños pecuniarios que trae consigo una instalación, por modesta que sea, á larga distancia, y contando en cualquier accidente con los recursos que proporciona este conjunto de circunstancias, de que carecen casi siempre los que se trasladan con cortos emolumentos desde la Peninsula á nuestras lejanas posesiones. Además, pagando el Tesoro los pasajes, y ascendiendo este gasto á una cantidad crecida, y en algunos casos muy aproximada á la dotación del puesto oficial que ha de desempeñarse, resulta en la práctica que las atenciones del personal se hallan gravadas con un suplemento considerable, que destruye, sin ningun beneficio por compensacion, la exactitud de las partidas del presupuesto. Si para obviar estos inconvenientes se adopta el sistema de hacer los nombramientos á favor de personas que habiten en Ultramar, pero conservando como hasta aqui todas sus atribuciones la administración central, sucederá una de estas dos cosas; ó que la designacion será ciega, arbitraria y sin el debido conocimiento de las circunstancias del agraciado, ó que se verificará, temiendo el error, con estricta sujecion á los informes y noticias que en cada vacante suministren las autoridades superiores, viniendo entonces estas a ejercer, aunque indirectamente, la facultad de nombrar, pero sin la garantía positiva de una responsabilidad

Razones políticas de diverso y mas elevado carácter aconsejan tambien la medida que á V. M., se propone. Conviene en primer lugar que tanto pueden ser pinos, como robles ó entre 400 y 600 inclusive; siendo los demás desvanecer por completo esa idea de mono- Art. 3.º Los destinos de Hacienda y los

polio que, injusta y todo como ha sido, contribuyó en días no lejanos al deplorable apartamiento entre la metrópoli y las provincias trasatlánticas, sustituyéndola con la seguridad mas completa de que el maternal gobierno de V. M. mira de igual modo por los espanoles de ambos lados de los mares, estiende sobre los unos y los otros los favores de su munificencia, y llama á todos, segun su mérito, al cuidado de los intereses generales del Estado.

Conviene al mismo tiempo abrir una carrera á la juventud que allí se educa, meorando la situación de los buenos servidores de V. M., empleados peninsulares, cuyos hijos encuentran cerrado el porvenir en tan apar-tadas regiones; premiar la adhesion de las familias que mas se distingan por su amor à la madre pátria, aplican lo al servicio oficial la aptitud de sus individuos; y por último, hacer solidarios en la suerte de España á los que acaso se juzgarían estraños é indiferentes á su prosperidad y á sus des-gracias, siendo objeto de injustificadas esclu-

Bien conoce el ministro que tiene la honra de dirigirse à V. M. que el sitio natural de esta reforma seria la disposicion orgánica relativa á empleados que se prepara; pero to-mando en cuenta por una parte que aquella ha de esperimentar todavia bastante retraso á causa de su tramitacion, y reconociendo por otra la urgencia con que se reclama una medida que puede muy bien llevarse á cabo aisladamente por no estar en indisoluble relacion con las demás propuestas, no duda en anticiparla hoy á la resolucion de V. M., si se digna conformarse con el siguiente provecto de decreto.

Madrid 24 de Octubre de 1839. - Señora. -A L. R. P. de V. M. - Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el ministro de la Guerra y de Ultra-mar, de acuardo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo si-

Artículo 1.º Los gobernadores capitanes generales de las provincias de Ultramar, en su calidad de tales y como superintendentes delegados de Hacienda y presidentes de las au-diencias, nombrarán en el distrito de su mando para todos los empleos cuya dotación anual no esceda de 1,000 pesos en la isla de Cuba, y de 800 en las de Puerto-Rico y Filipinas: dando siempre conocimiento á mi gobierno por el conducto establecido. Esceptuanse de esta disposicion las promotorias fiscales de los juzgados, que continuarán provevéndose lirectamente por mi en la forma acostum-

Art. 2.° Los empleados que dentro de las asignaciones de que habla el artículo anterior hayan obtenido ya Real nombramiento, seguiran disfrutando las ventajas que para sus haberes pasivos les concedan las disposiciones vigentes, bien conserven sus antiguos cargos, bien pasen á otros cuya provision corresponda á los gobernadores capitanes gene-

=142=

mucho tiempo porque no sobreviviría mucho á su ingratitud. ¡Cuanto es de temer que mi tierna amiga dé con un esposo que no la merezca! Oh! si yo fuese reina, mandaria al mas ama-ble y mas merecedor de los jóvenes de mis estados que recibiese la felicidad con la m no de Rosa Bradwardine.

Entre tanto, dijo Fergus riendo, quisiera ver como le mandabas que aceptase la mia.»

No sabré decir porque singularidad este deseo, manifestado con modo de chanza, turbó el corazon de Waverley, aunque sentia cierta indiferencia por miss Bradwardine, y cuando Flora le ocupaba enteramente: estos son misterios del corazon humano imposibles de descifrar.

«Tu mano, hermano mio, respondió Fora mirándo e fijamente.... eso no puede ser.... tú tienes ya una desposada.... la gloria!.... y los pe igros à que te esp nurias por esta rival destrozarían el corazon de la pobre Rosa.»

Llegaron al castillo, y Waverley preparó sus cartas para Tully-Veolan: sabiendo cuan puntuoso era el baron en lo tocante á la etiqueta, quiso poner las armas de su fami la en la carta; pero no halló su sello en la cadena del reloj; participó a Fergus su pérdida, y este le prestó al mismo tiempo su sello de familia.

•Tal vez, añadió, me lo he dejado olvidado en Tully-Veolan.

Ciertamente, dijo miss á Mac-Ivor, porque Donald Bean Lean no hubiera.

-Yo afirmo que no es él quien ha robado el sello, dijo

Fergus; pues no hubiera dejado el reloj. -Como sea, Fergus, permitidme que os diga como me

sorprende que concedais vuestra proteccion à semejante hombre. -Mi proteccion! Mi querida hermana quisiera haceros creer, capitan Waverley, que tomo lo que llamaban en etro tiempo un steakraid, esto es un pedazo de foray, ó hab ando mas claramente, una parte del botin que paga el ladron al gefe de los dominios en que hace sus robos. Es cierto, capitan, que si no logro poner un candado á la lengua de mi querida hermana, el general Bakney enviarà cualquie a dia un sargento con un destacamento de Stirling para prender à Vich Jan Vohr, como me llaman, y encerrarle en la ciudadela. Estas ú timas palabras las pronunció con una altivez y un énfasis irónicos. -Nuestro huésped está muy persuadido de no hablar

sériamente, repuso Flora: pero dime, ¿te faltan hombres bravos en tu tropa para que consientas que vengan unos bandidos á estab ecerse en tus comarcas? Por qué no arrojas de ellas á ese Donald Bean Lean, a quien detesto de todo corazon mas que por sus rapiñas por su hipocresía y por su doblez? Nada en el mundo pudiera decidirme á sufrir semejante hombre.

= 145=

Nada en el mundo! querida hermana, le dijo Fergus con tono espresivo.

-No, nada en el mundo: ni aun la esperanza de servir à la causa que me ocupa noche y dia; jojatà el cielo nos ahorre la vergüenza de haber de emplear tales hombres!

-Hermana mia, respondió Fergus riendo, ¿o vidas mi respeto á la bella pasion? Evan Dhu Mac-Combick esta enamorado de Aix, la hija de Donad, y exigireis de mí que le turbe en sus amores; se levantaria un grito de indignacion contra mi en toda la tribu, y ya sabes el antiguo proverbio: un pariente es parte de nuestro cuerpo, pero un hermano de leche es parte de nuestro corazon.

-Muy bien, querido Fergus, es inútil que disputes conmigo, deseo ardientemente que todo se termine à satisfac-

-Te doy gracias por tus deseos, mi querida y profética hermana; ese es el mejor modo de terminar una discusion. Mas ois el sonido de las gaitas, capitan Waverley? Acaso gustariais mas bailar que dejaros atronar los oidos con su música, sin tomar parte en los ejercicios á que os convida?»

Waverley tomó la mano de Flora y terminóse esta velada en el castillo de Vich Jan Vohr con la danza y con otros entretenimientos agradables. Eduardo se retiró con el corazon agitado por mi sentimientos contrarios que combatian su corazon, y que le impidieron durante algun tiempo conci iar el sueño. Abandonóse a aquel estado del alma que no carece de cierto encanto cuando la imaginacion toma el gobernalle, y la razon se deja arrastrar apacib emente en vez de luchar contra sus quimeras ó examinarlas con detencion: por fin se durmió, y sonó á Fiora Mac-Ivor.



acuerdos se conferirán por dichas autoridades, á propuesta del intendente ó de aquella corporacion en su caso; pero desechadas dos propuestas, los gobernadores capitanes generales harán el nombramiento á favor de la persona que estimen conveniente.

Art. 4. Quedan derogadas las disposiciones anteriores en la parte que se opongan

al presenté decreto. Dado en Palacio á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve. - Está rubricado de la Real mano.—El ministro de

la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O Donnell. Al reproducirse esta soberana resolucion en las columnas de nuestro periódico no puede menos de notarse y resaltar en su vista, el paternal desvelo desplegado en todos los actos del gobierno de nuestra escelsa Reina por sus pueblos de las apartadas provincias ultramarinas, abriendo á la juventud de ellas la entrada en las carreras del Estado aun sin necesidad de solicitarlo en la Metrópoli, dando facultades à los gefes de ellas para conceder destinos hasta de un sueldo bastante elevado. Esta era una necesidad a que el gobierno ha sabido acudir y que tenemos la satisfaccion de anunciar que nuestra autoridad actual el Escmo. Sr. D Fernando de Norzagaray propuso é inició durante su mando en la isla de Puerto-Ricoy ha reiterado en estas cuyas miras por su prosperidad así como de las de América tanto demuestra en el tiempo de su mando en ellas.

lla so or le-bo

En los momentos presentes nos parece curiosisima la siguiente relacion de las fuerzas marítimas españolas:

ARMADA ESPAÑOLA.

Navios: Reina Isabel II, 86 cañones; Rey Francisco de Asis, de 84 .- Fragatas: Perla, de 42; Esperanza, de 42: Bailen, de 40; Cortés, 32; Blanea, de hélice, 35 cañones y 350 caballos; Princesa de Asturias, 50 cañones y 360 caballos; Berenguela, 31 y 350; Petronila, 31 y 350; Concepcion, 50 y 360, y Lealtad, 50 y 360.—Corbetas: Ferrolana, de 30 cañones. Isa bel II, de 21; Villa de Bilbao, de 30 y Mazarredo, de 16. - Bergantines: Patriota, de 20 cañones; Habanero, de 18; Valdes, de 16; Pelayo, de 16; Gravina, de 16; Galiano, de 16; Alcedo, de 16; Scipion, de 12; Nervion, de 10 .- Goletas. Narvaez, de hélice, de 2 cañones y 130 caballos; Isabel Francisca, id., 2 y 80 caballos; Santa Teresa, id., 2 cañones y 80 caballos; Buenaventura, id., 2 y 80; Concordia, id., 2 y 80; Rosulia, id., 2 y 80; Circe, id., 2 y 80; Edetana, id., 2 y 80; Geres, id., 2 y 80.— En construccion: Consuelo, Covadonga, Cartagenera, Cruz, Juanita, Cristina, Isabel II. Buques menores: 15 lugres, místicos y falu-

chos con 16. Vapores: Isabel II, de 16 cañones y 500 caballos; Francisco de Asis, 16 y 500; Isabel la Católica, 16 y 500; Blasco de Garay, de 6 y 350; Colon, de 6 y 350; Jorge Juan, de 6 y 350; Antonio Ulloa, de 6 y 350; Pizarro, de 6 y 350; Hernan Cortés, de 6 y 350; Balboa, de 6 y 350; Castilla, de 3 y 300; Leon, de 2 y 230; Vulcano, de 6 y 200; Santa Isabel, 4 y 180; Alvaro Bazan, 5 y 160; Reina de Cas-tilla, 5 y 160; Piles, 4 y 150; Luiser, 4 y 120; Vigilante, 2 y 120; Alerta, 2 y 120; Conde del Venedito, 2 y 120; Neptuno, 2 y 120; Elcano, 2 y 100; Magallanes, 2 y 100; Don Juan de neral Lezo, 1 y 100; Guadalquivir, 1 y 100; General Lezo, 1 y 100; Velasco, 2 y 500; Conde de Regla, 2 y 480.-Total, 3,610-caballos.

Además 8 vapores de gran porte comprados últimamente en Inglaterra. — Total 38 vapores. Trasportes. Santa Maria, 4 cañones y 1,000 toneladas; Niña, 4 y 1,000; Pinta, 2 y 800; Marigalante, 2 y 800; Santa Cicilia, 2,722; Laborde, 2 y 308; Jason, 18 y 543; Ensenada, 225 to-

neladas; Urumea, 2 cañones y 151 toneladas.

2 navíos, 10 fragatas, 4 corbetas, 9 bergantines, 16 goletas, 18 buques menores, 38 vapores de rueda y 9 trasportes.

Además existen 26 faluchos, 61 escampavías

6 lanchas para el servicio del resguardo. Se acaban de poner las siguientes quillas: navío, 1 fragata y 2 goletas, todos de hélice, en el Ferrol.

En Cádiz 1 fragata y 1 corbeta de hélice, en Cartagena 1 fragata y 1 corbeta, tambien de hélice.

Se construyen además en Inglaterra 45 canoneras de hélice de gran fuerza.

Y á propósito de nuestra armada, y toda vez que el aniversario del combate de Trafalgar, ocurrido hace 54 años, insertamos los curiosisimos datos de los resultados de aquel

Levantada nuestra marina del aniquilamiento en que la dejó sumida aquel terrible al par que glorioso desastre, acaso se le ofrezca ocasion muy pronto de conquistar en Africa, con mal en celebrar la paz de Villafranca, sino M. de Persigny en la embajada de Londres.

ESCUADRA ESPAÑOLA.

Generales heridos. El Excmo. Sr. comandante general D. Federico Gravina, en el navio Principe. El general D. Ignacio María de Alava, en el Santa Ana. El mayor general Don discusion y todo tratado definitivo.

Antonio Escaño, en el Principe, Cuarto ge- En efecto, la guerra ofrece con frecuencia de Suez.

en el Trinidad. Vargas, en el Ildefonso; D. Francisco Uriarte, en el Trinidad; D. Felipe Cagigal, -n el S. Agustin. Los capitanes de navio, D. José Cardoqui, Argonauta; D. Teodoro Argumosa, en el Monarea;

D. Ignacio Olaeta, en el Trinidad

y contasos.

Churruca, en el San Juan; D. Dionisio Alcalá soberanos en cuyo favor se interesaba la Galiano, en el Bahama. El capitan de navio, Francisco Alcedo, en el Montañés. Los capitanes de fragata D. Antonio Castaños, en Juan. Los tenientes de navio D. Francisco Matute, en el Trinidad; D. Joaquin de Salas, Monarca; D. Juan Donesleve, en el Santa Ana; D. Juan Sisonega, en el Trinidad; D. Agus-tin Monzon, en el Ildefonso; D. Ramon Lechagne, en el Agustin; D. Luis Perez, en el Principe; D. Cayetano Picardo, en el Neptuno; D. Jacinto Guiral, en el Agustín. Los tenientes de fragata D. José de Soto, en el Ildefon o; D. Ped ano, en el Santa Ana; D. Ja-cinto Be dez, en el San Juan; D. Rafael Bobadilla, en el Montañés; D. M rtin Uría, en el Trinidad. El alferez de fragata D. Diego del Castillo, en el Santa Ana. Los guardias marinas D. Gerónimo de Salas y D. Manuel Briones, en el Santa Ana.

De los navios españoles, el Principe entró bien en Cádiz; el Trinidad, des ues de renen Cádiz y salió el 23 con otros desarbolado, varando despues en Sanlúcar, donde se perdió; el Monarca se perdió en Arenas gordas; el Ildefonso, apresado y desarbolado, se fué á pique; el Leandro entró desarbolado en Cádiz, como tambien el Montañés, faltando á este el palo de mesana; el Justo entró en Cádiz falto de palos mayores y mesana; el Asis se perdió en la playa del Puerto igualmente que el Neptuno; el Argonauta se fué á pique; el Bahama fué quemado despues de prisionero; el San Juan Nepomuceno fué hecho prisionero; el San Agustin se fué á pique en la costa.

ESCUADRA FRANCESA.

El Bucentáuro, rendido al cuarto de hora del combate, su comandante en jefe fué tras-bordado á una fragata inglesa y despues se perdió el navío junto á la torre de San Sebastian. El Aguila, despues de sufrir un combate refiidísimo y sostener tres abordajes, entró en Cádiz desarbolado y se perdió luego en la playa del Puerto. El Héroe, entró en Cádiz desarbolado igualmente que el Alge-ciras y el Argonauta; el Aquiles fué quemado en el acto del combate; el Montblanch se perdió en Sancti Petri, despues del combate, igual suerte que al anterior cupo al Fogoso junto al Torre-gorda, al Indomptable junto á Rota, con mas de mil hombres, por flevar la gente del Bucentáuro, y el Werwich, en Arenas gordas.

El Intrépido fué hecho prisionero y se cree fuese à pique: el Censeur fué apresado: el Neptuno y el Pluton entraron en Cádiz bastante destrozados. El Formidable, el Redoutable, el Duguestroim y el Sapion, marcharon con el contra almirante Dumanois.

Se calcula la pérdida de la escuadra combinada de ocho á diez mil personas entre muertos en el combate, heridos de gravedad y ahogados en la costa.

ESCUADRA INGLESA.

Murió el general en jefe Nelson, cuyo cadáver embalsamado fué conducido á Londres. Tambien murieron dos subalternos. Se volaron dos navios, tres fueron á pique y once derrotados. Se calcula que la pérdida de los ingleses no baja de nueve mil hombres y doce

Tales fueron los resultados de este memorable combate, gloria y ruina al mismo tiempo de la marina española. Pocos serán los que aun vivan de los que tomaron parte en ian terrible lucha. Acaso entre los que figuran en la lista de nuestros generales no pueda contarse mas que á D. José Ruiz Apodaca y á D. Casimiro Vigodet.

Leemos en varios periódicos la carta siguiente, dirigida por el Emperador Napoleon III á S. M. el rey del Piamonte.

Señor y hermano mio:

Escribo hoy a V. M. con el objeto de esnonerle la situacion actual de los negocios, recordarle el pasado y arreglar con V. M. la conducta que ha de seguirse en el porvenir. Las circunstancias son graves; es necesario dejar à un lado las ilusiones y pesares estériles y examinar detenidamente el verda dero estado de las cosas. No se trata por lo tanto ahora de saber si he hecho bien ó mejor fortuna, nuevos é inmarcesibles laureles. mas bien de hacer producir al tratado los resultados mas favorables á la paz de Italia y al reposo de Europa.

Antes de entablar discusion sobre esta cuestion, desco recordar otra vez mas á V. M. los obstáculos que hicieron tan dificiles toda

que componen las secretarias de los reales neral D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, contuso menos complicaciones que la paz. En la primera, solo dos intereses están en presencia: Comandantes heridos. Los brigadieres Don et ataque y la defensa. En la segunda, se Cavetano Valdés, en el Neptuno; D. José de necesita por el contrario reconciliar una multitud de intereses por lo regular muy opuestos los unos á los otros, y esto es lo que sucedió realmente al celebrarse la paz. Era meen el Santa Ana; D. Antonio Pareja, en el nester celebrar un tratado que asegurase en cuanto fuera posible la independencia de la Italia y pudiera satisfacer al Piamonte, al Hubo además otros muchos oficiales heridos mismo tiempo que los votos de las poblacontasos.

Ciones, sin que por ello quedase lastimado Oficiales muertos. Los brigadieres D. Cosme el sentimiento católico ó el derecho de los

Crei, pues, que si el Emperador de Austria queria entenderse francamente conmigo á fin el Montañés; D. Francisco Moyna, en el San de obtener este importante resultado, las causas de antagonismo que durante siglos han dividido á los dos imperios desaparecerian y en el Trinidad; D. Francisco Amaya, en el que la regeneración de la Italia se efectuaría de comun acuerdo y sin mas efusion de sangre.

Hé aqui ahora cuales son, en mi sentir, las condiciones esenciales de esta regeneracion: La Italia deberá componerse de varios Estados independientes, unidos por un vínculo federal.

Cada uno de estos Estados deberá adoptar un sistema representativo y reformas salu-

La confederacion deberá ratificar entonces el principio de la nacionalidad italiana y no ten r mas que una misma bandera y un mismo sistema aduanero y monetario.

El centro directivo deberá estar en Roma y se compondrá de representantes nombrados desarbolado en Cádiz; el Santa Ana entró tam- por los soberanos de entre los que figuren en una lista preparada por las Cámaras, á dido, varó en Arenas gordas y le quemaron fin de que en esta especie de Dieta la in-por inútil, el Rayo entró el 22 de Octubre fluencia de las familias reinantes que se recela inclinan hácia el Austria, se halle contrabalanceada por el elemento electivo.

La presidencia honoraria de la Confederacion concedida al Padre Santo satisfaría al sentimiento religioso de la Europa católica, y esto aumentaria la influencia moral del Papa, permitiéndole hacer concesiones conformes con los votos legítimos de las poblaciones. Todavía puede realizarse hoy el plan que habia formado al ajustar la paz, si V. M. quiere emplear su influencia en favorecerlo. Se ha dado además un gran paso en esta direccion. La cesion de la Lombardia con una deuda

reducida es un hecho consumado. El Austria ha renunciado á su derecho de tener guarnicion en las plazas fortificadas

de Plasencia, Ferrara y Commachio. Verdad es que los derechos de los sobe ranos han sido reservados; pero tambien se ha garantizado la independencia de la Italia central, abandonando formalmente toda idea de intervencion estranjera. Por último, el Veneto formará una provincia puram nte ita-

Interesa á V. M. y á la Península secundarme en el desarrollo de este plan, á fin de que produzca los mejores resultados posibles, porque V. M. no podrá olvidar que me hallo ligado por un tratado y que no puedo; en el Congreso que está á punto de abrirse, sustraerme á mis compromisos. El papel de la Francia se halla determinado de

Pediremos que Parma y Plasencia sean reunidas al Piamonte, porque este territorio le es indispensable bajo el punto de vista estratégico;

Pediremos que la duquesa de Parma sea llamada al trono de Modena; Que la Toscana, aumentada quizá con una

porcion de este último territorio, sea devuelta al gran duque Fernando;

Que un sistema de prudente libertal sea establecido en Italia;

Que el Austria se deshaga francamente de una causa perenne de obstáculos para el porvenir y consienta en completar la nacionalidad del Veneto, creando no solamente una representacion y una administracion se-

paradas, sino tambien un ejercito italiano. Pediremos tambien que las fortalezas de Mántua y Peschiera sean fortalezas federales, y en fin que una Confederacion, basada tanto en las necesidades efectivas como en las tradiciones de la Península, consolide el edificio de la independencia italiana con esclusion de toda influencia estrangera,

Nada omitiré para a canzar este gran re-sultado. Que V. M. esté convencido de ello, mis sentimientos no variarán, y, en cuanto lo permitan los intereses de la Francia siempre será para mi una dicha el servir la causa en cuyo favor benios combatido juntos.

Palacio de Saint-Cloud 20 de Octubre de

En Paris continuaban los rumores de modificacion ministerial. Sigue hablandose del reemplazo de M. de Padua por M. Rouland, y de la promocion de M. de la Gueronniere al ministerio de Obras públicas y de Cultos. M. de Persigny reemplazará á M. Ach. Fould en el ministerio de Estado, y el mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta, sustituirá á Hiblase, finalmente, de la retirada de M. de Thouvenel, embajador de Constantinopla.

Si se confirman estos dos úrtimos nombra- Juan Boronat. mientos, cualquiera conocerá su importancia; pues serían un síntoma de disentimiento político con el gabinete de Londres, acerca de la cuestion de Constantinopla y del Itsmo

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los mártes, juéves y domingos á las seis de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las pro-vincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Batann, Abra; y los Distritos de Lepanto, Bon-toc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac. El de la carrera general del Sur. Los miér-

coles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los Distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

Cartan detenidas . SATON DE

Las carlas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la

Para Bulacan y la Pampanga los dias ante riores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales à las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas

Para el interior. NASTAL

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lúnes, miércoles y viérnes al mediodia. El de la Pampanga. Los mártes y viérnes al

mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viérn s, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los mártes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MA-RITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. El bergantin-goleta Turia San Vicente en toda la presente semana. Por esta via se manda la correspondencia para Antique, Isla de Negros, distrito de la Concepción y

Para Cebú. Los bergantines goletas Petrona, Juliana, Santiago. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Capiz. El bergantin-goleta Mariña saldrá el 6 del corriente. Por esta via se manda la de Antique,

Para el distrito de la Concepcion. El bergantingoleta Salud el 8 del corriente.

Para Tacloban en Leite. El bergantin goleta San Juan el dia 5 Para Sibuyan. El bergantin-goleta Calizta,

en toda la semana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Daet, goleta núm. 74 Cármen, en 13 dias de navegación, con abacá: consignado á los Sres, Russell y Sturgis, su patron Te-

De Union, panco núm. 151 Sta. Bárbara, en 15 dias de navegacion, con 341 picos de siicao, 218 canastos de papas v consignado á D. Francisco Mortera, su pa ron Abraham Arlegui. De Subic, id. núm. 414 San José, en 4 dias

de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron José Mójica.

De Ilocos Sur, bergantin goleta Manolito, en
14 dias de navegacion, con 40 cestos de pa-

nocha, 8 picos de trigo y 6 cerdos: consignado a D. Vicente Carranceja, su patron José Aceje. De Guiuan, panco, núm. 307 Dolores, en

43 dias de navegación, con 500 tinajas de aceite, 50 id. de manteca, 10 picos de abaca y 10 cavanes de sigay: consignado á D Vicente Salgado, su patron Antonio Acosta, y

de pasagero un chino. De Balayan, pontin núm. 203 San Ignacio. n 4 dias de navegacion, con madera: consignado al patron Cenon Casteló

De Iloilo, goleta núm. 163 Sta. Bárbara, en 28 dias de navegacion, con 434 picos de sibucao, 3 id. de cueros y 46 cerdos: consignado á D. José María Basa, su patron Luis Tuhog.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Luban, panco núm. 112 Soledad, su patron Diego Villona.

Para Bohol, pailebot núm. 65 S. Manuel, u patron Jorge Enriquez. Para Zambales, panco núm. 213 Esperanza,

su patron Roducindo Agallong. Para Donsol, bergantin-goleta núm. 140 S. Rafael, su patron D. José Maria Araluce.

Para Cebú, id. id. núm. 24 Querida, su patron Manuel Benedicto; y de pasagero Don

Para Albay, bergantin General Martinez, su capitan D. Crisanto Sobaran. Para Rombion, bergantin-goleta núm. 121

Antipolo (a) Aurora, su capitan D. Cipriano Iglesias.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. RAJAH que saldrá el lúnes 9 del corriente con destino à Hong-kong, remitirà esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como asi mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzon de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en el buzon del Vivac se recojerán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su co-

Mania 2 de Enero de 1860. - El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España. D. Manuel Garcia. . . Madrid. Sr. Conde Morales de los Rios.

D. Isabel del Mar de Mataró - Cataluña. Serra. . D. Nicolás del Rivero. Oviedo.

Montan--Castellon de A Vicente Jornas. . Para el interior de

Cádiz.

estas Islas. M. R. P. Vicario y pár- i Dagupan -- Pangasi-

D. Antonio Yanguas. .

nan M. R P. Fr. Ramon F rnandez Magaldan - id.

M. R. P. Fr. Hermene-S. Nicolas-N. Ecija. M. R. P. Fr Fernando

Rabini . Silipan-N. Vizcaya Alejandra Dansagan. Sin direccion. Manila 5 de Enero de 4860. - El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Macao, saldrá en breve la barca española ELIAS; admite carga ligera y pasajeros, la despachan

Jenny y C.a Para Emuy, la fragata BELLA CARMEN, del 6 al 8 de este mes, despachada Dionisio Bordenave.

Para Sibuyan sale la goleta CA-LIXTA, de hoy á mañana; la despacha Juan Reves.

Para Zamboanga y Davao, saldra el 6 del corriente el bergantin goreta LUSITANO, admite carga y pasages, lo despacha José M. Soler.

La goleta CUATRO HERMANAS para Cebú, saldrá en breve y a despacha Francisco Vicente. 5

La Union y el Porvenir de las familias.

PRESENTACION DE LAS FEES DE VIDA.

Segun lo dispuesto por la Direccion general en el Boletin núm. 32 de esta compañía, correspondiente al 45 de Setiembre último, todos los sócios inscriptos desde 1.º de Enero de 1855, deben presentar las fées de vida de sus asegurados fechadas en el mes de Enero de 4860, cuyos documentos han de llegar á España antes del 50 de Junio. En su consecuencia los impositores en Filipinas hasta el 50 de Setiembre prócsimo pasado, ya a creacion de capital, va á rentas vitalicias, como comprendidos en la mencionada disposicion, se serviran remitir los espresados documentos con la necesaria aportunidad. Manila 4.º de Enero de 4860.-V. Boltri.

Regimiento infanteria

de Borbon num. 8.

Necesitando este Regimiento adquirir 2000 camisas de coco blanco, 1000 bolsas de aseo con todos sus adherentes é igual número de pantalones de guingon para los individuos de tropa del mismo; los que deséen interesarse en ello concurriran el dia 7 del actual entre nueve y diez de la mañana del espresado dia á la casa del Sr. Coronel del cuerpo sita en la pieza de Cavite, calle de Novaliches núm. 26 donde se hallara la junta que lo haya de adjudicar al que ofrezca mas beneficio.

El taller de la casa Elzinger hermanos en la Escoita, acaba de ser aumentado de un re ojero mas que es el Sr. Don Heugues que liegó en este ú timo correo. Se previene à todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se haran con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que habaran una rebaja de los precios habidos hasta ahora ademas de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones.

D. Cipriano Martinez, profesor veterinario de 1.º close y del Regioniento Caba-Heria Lanceros de Luzon, se ha establecido en Binondo calle de Olivares núm. 9. Los que dese n remitir sus caballos à dicho estab ecimiento para que se hierren, podran verificarlo desde hoy dia de la fecha. Se admiten abonos mensua es para el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos.

Retratos.

Calle de Jólo, en la casa mas acá del cuartel de pran plata al 10 pg por mayor.
la Seguridad pública.

J. M. Tusson & C. la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metalica (Daguerreotipo) papel, crista etc. Las personas que descen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha, casa.

En la noche buena, se ha perdido desde el barrio de San Nicolas en Binondo à la de Santo Niño, Ilaya, en Tondo y á la iglesia de Binondo donde habia concurrido la persona que vestía un a fi er de diamante figurando una estrella de seis puntas en cada una, dos piedrecitas de brillante y una grande en medio; se suplica á las personas que lo hayan encontrado, tenga la amabilidad de llevarlo à la casa del que suscribe en el barrio de S. Nicolás de Binondo donde recibirá una buena gratificacion y las Juan Bonifacio de Bayubay. 4

ALQUILERES.

Se alquilan un entresuelo y una vivienda ó bodega, situados en la calle de San Jacinto: daran razon en el martillo del señor

Se alquila la casa núm. 28, situada en la entrada de la calle de Joio de Binondo. cuyo arriendo con su actual inquitino. Sr. de Villasis, termina el 29 del procsimo Febrero. El que guste habitarla puede verse con e que suscribe en Sampaloc, casa de piedra junto a tribunal, de ocho a doce del dia no feriado en todo el presente mes.

Enero 5 de 4860. = J. Francisco Wenceslao Soriano

Se desean realizar dos camarines de piedra y teja construidos en terrene propio, uno de ellos situado en el pueb o de Balayan y otro en el de Taal de la provincia de Batangas, apropósito para depósito de azúcares, y con tanques aparentes para recojer la miel: los que quie an adquirirlos purden dirigirse à sus propietarios al pié del puente de S Miguel Roxas (hijos) en liquidacion.

Se alguilan unas muy buenas vespaciosas bodegas de la casa ocupada últimamente de la señora de Ramos en Sta. Cruz at lado de la Alcaidia.—El apoderado, J. J. Steffan. = Casa de Jenny y G.*: Escolta. 2

Se alquila la casa situada en la Isla de Arlegui donde vivia Doña Lucita Jugo; darán razon en Quispo calle de San Gerónimo

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Lóndres 6 meses

Id. de Banco á 50, 60 y 90 dias vista.

Smith, Bell y C.a Almacen del Martillo de Josè N. Molina.

Continúa vendiéndose anillos, botones, guarda-pelos de oro, botones y mancuernas de coral fino engaste de oro, los dichos artículos de dub é fino, guarda-pelos de plata dorada, ahujas ó clavos de pelo, relojes de plata dorada, un surtido de peines de búfalo y hueso, artículos de máque del J.pon, y en particular se recomiendan por lo baratos, los sombreros de copa de última moda, á propósito para usarlo el dia que haya de vestirse uno, de tiros largos.

Interesante.

á los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, árpa y guitarra escritos en idioma español:

Método de Cramer para piano. . S 4 4 " Kalkbrenner " id. . . . 6 » Vigueric » id. . . 5 . Wolfart . id. . . . 5 » Gomez » canto . . 42 » Bochsa » árpa. . . 5 » Caruli » guitarra. . 5 0

En la plaza de S. Gabriel, casa de la señora viuda de S. Pedro, se realiza una partida de libros en blanco ravados a precios sumamente baratos; en donde se halla tambien un gran surtido de vinos y comestibles de Europa recibidos ústimamente por la fragata Reina de los Angeles.

Y se reciben encargos para España en dicha casa por el que suscribe

Francisco García Villasante.

En la tienda de Tiaoqui piso bajo de la casa de los Sres. Tuason, se ha recibido nuevamente los efectos siguientes:

Sayas de moaré de colores, manteletas de gró negro, moaré negro, corbatas de colores para señoras, frutas en jugo y en almibar, icores surtidos y marrasquino, diamante para cortar vidrios

Un poco de café superior escogido para regaio, se vende en el martillo da Sr. Mo ina, Escelta.

En la calle de Basco núm. 5, se vende un catre de camagon matrimonial, una morcillas y coliflor en latas, laurel, orégano, docena de sillas de narra, una mesa de comer

Los que suscriben com-

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas à 14 \$ dos reales. Se venden » á 14 » cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3. Onzas se compran a \$ 14-2 rs. Se venden á § 14-5.

Cambio de monedas. Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fá-

brica de chocolate. Onzas de oro se compran á \$ 14-2.

Onzas de oro se venden à \$ 14-5.

Villa de Comillas.

Almacen de papel, vinos y comestibles, del que suscribe, calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo. PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDA.

Se compran unzas à \$ 14-2 rs. y se venden á 44-5 y escedigado el cambio de cuatro onzas se compran à 14-2 rs. 10 ctos. Estevan Baibás.

Anuario económico estadístico de España para uso de todas las clases sociales redactado por el Brigadier Ramirez Arcas.

I. TERRITORIO. Z nas vegetales. Vias de comunicacion Multiples divisiones .- II. PO-BLACION en los reinados antiguos y en el presente. - Confrontaciones. - Tabla de mortalidad. - Movimiento de la pobacion. - Consumo de subsistencias. Caridad ó beneficencia pú blica. - Tribunates de justicia. - Instruccion pública y privada - Instrucciones preventivas contra la miseria. - III. INDUSTRIA AGRI-COLA. Manufacturera y comercial. - Administrocion servicio público y fuerza pública -IV. HACIENDA y rentas púnticas — Revista financiera. — V RESUMEN y conclusion: 4 tomo octavo en rustica 1 peso.

En esta imprenta se vende.

Se venden dos carruages, uno berlina con firtes de pata y casi nuevo, y otro araña muy igera, cuyos asientos se cambian: de su módico precio darán razon en el martillo del Sr. Molina, Escolta,

En el nuevo almacen de la Luna, frente del convento de Binondo, hay de venta papas de China y de C bú muy frescas por picos y canastos, cajas de vino Jerez de Iriarte, id. de champaña de 4.º ca idad, latas de carne y pescados surtidos y otros varios efectos en precios cómodos.

De venta en la carrocería de San Jacinto: una inda carretela de moda y casi nueva, un carruage id. id., hay tambien una hermosa tartuna sin estrenar y de toda satisfaccion para realizar pronto su venta: se dara á 25 par ciento abajo de su valor.

Calle de San Jacinto daran razon. Pianos verticales de los distinguidos fabricantes Beisselot y C. de Barce ona: calle Real núm. 27.

Se venden dos caballos ilocanos de cotor castaño de buena alzada tienen cuatro años y medio: el que quiera hacerse de ellos, puede ver os en la Isla del Romero nú-

Se vende el bergantin-goleta DU-QUE SAN CARLOS, de cabida de 4200 picos de abace, su inventrrio està de manifiesto en la oficina de los que suscriben, quienes pueden dar razon de su precio.

Russell y Sturgis.

Materiales para bordar.

De la conocida y acreditada fábrica de Se-villa, se venden en la calle de Cabildo núm. 8, por libras sueltas á los precios siguientes en moneda que no ecsija cambio. Libra de hojuela de oro fino. . . . á S 45

Id. » tentejuelas id. id. . . . » » 45 Id. » hijilo de oro fino liso para

En el almacen del Lucero calle Real de Manita núm. 46, se despachan at por mayor y menor y á precios moderados

los efectos siguientes:

Vino tinto, jerez de distintas clases, moscatel, pajarete, Pedro Jimenez, Burdeos, Ma aga, Baldep ñas, mahzanilla, aguardiente de 56 grados, anisado de Mallorca, ginebra, coñac, champaña, cerveza, vinagre de yema, licores del Puerto y de Sevilla, quesos de bola, mantequilla de Flandes, manteca fresca de vaca superior à la de Flandes, manteca de voca en tripa, longaniza por tibras, bacatao, papas y jamones de China, fideos, pimenton, aceite de olivo, garbanzos, abichuelas, chicharos, aceitunas muy superiores llamadas de la Reina en frascos y cuñetes, frutas españolas en almibar cuyas clases son: higos, ciruelas imperiales, a baricoque, melocoton y peras, acharas, un surtido completo de latas españolas de carnes y p-scado, sardinas francesas, (Nantes) en latas enteras y a 6 reales una salchichon, chorizos, alucema ó espílego, abellanas, nueces, castacon cabeceras, un aparador para ropa y dos mas pilongas, y otros artículos que no se enu-cunas.

5 meran, todos de Europa.

4

Almacen de Vidal en la Escolta.

Junto al cambio de monedas.

Por la mucha gana que tiene de realizar, se vende a los precios que han costado los Puesto público de cambio efectos siguientes: una partida de sardinas frescas, id. otra de coñac, anisado superior y corriente, tinto, moscatel, jerez y aguardientes y un surtido general como caldos y comestibles de Europa.

Nota. Se vende por menor con la misma ventaja al comprador como si comprara por

En el antiguo establecimiento en la calle de S. Juan de Letran, casa núm. 5, participa á sus favorecedores que hay carruages recien sa idos de la carrocería, de última moda y buenas parejas de caballos.

En la sastreria de Justo Reyes, ca'le Real de Manita núm. 47, se encuentran ropas hechas ranglan, levitas de alpaca y merino.

En la tienda del Madrileño se ha recibido una partida de camisolines, mangas y cuellos preciosamente bordados para señoras, manteletas negras cerradas y abiectas, semanarios para afeitar, cajitas para poner fósforos, piedras finas preciosas, alemanescas para sortijas y pendientes, vestidos b ancos con volantes, una partida de pañuelos de sefa de colores para caballeros id. para el cuello de señoras, cintas rosadas para adornar vestidos de niños y señoras, gorritos muy bonitos para niños y niñas de pechos, telas negras y de colores muy finas para levitas y pantalones, id. para sotanas y capas de c'érigos.

En la casa Elzinger Hermanos, Esco ta.

Se acaba de recibir por el ú timo vapor un surtido muy variado de abanicos del gusto mas moderno, medios aderezos para señora de los mas elegantes, sortijas y brochas para retratos, maquinillas para limpier las uñas, pinzas para cortar id., m-quinillas para cortar las plumas de aves, y limpiadores de orejas de marfit y mamadores id. id.

Háttase tambien un variado surtido de cuatros de movimiento, quinqués, licoreras, máquina para soda, arañas y candeteros de cristal y de metal bianco con virina, camisas hechas y calzado de París, caja de fierro de secreto, te escopio, larga-vista gemelos marinos, pianos verticales superiores y artículos de fantasia.

Hay un depósito completo y en general de todos efectos para iglesia, de bisuteria y relojes de todas clases para señoras y caballeros y de pared y sobremesa con la acostumbrada garantía.

Imajas de Macati.

El que suscribe las vende de todas calidades dimensiones con ventajas para el público, que nadie podrá igualar.

La tarifa de precios estará en su casa en donde se contratan. Piaza de Sta Cruz frente á la puerta mayor de la iglesia.

Francisco Vicente.

TEATRO DE OUIA PO

A LA BAJADA DEL PUENTE COLGANTE.

Funcion tagala ordinaria para hoy viérnes 6 del corriente.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena la muy aplaudida tragedia divida en 40 cuadros, titulada:

UN FRACMENTO DE LAS AVENTURAS DE JOLO. Despues se cantará el famoso duo de tenor

LAS SENAS DEL ARCHIDUQUE.

Dando fin con diferentes bailes nacionales. Precios de las localidades.

Palcos y lunetas. . . . 2 reales. Entrada general. 4 real. Nota. Los billetes se despacharen en el

mismo teatro desde la mañana de hoy.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

GRAN FUNCION.

Para hoy viérnes 6 del corriente à las siete de la noche se representará la segunda parte y conclusion del drama heróico.

LA COMPETENCIA DEL AMOR Y LA LEALTAD. Despues de la representacion se ejecutará el bonito sainete pantomimico, titulado:

LA ESTATUA DE PIGMALEON.

Bailes.

Los coraceros = por la cuadrilla coreográfica.

El jareo de Jerez = por la graciosa Matea. Diferentes bailes por los boleros del

Precios de las localidades. Pa'cos y lunetas. 5 rs. 5.4 fi a del piso alto. 2 rs. Asientos de banco 4 real. Los billetes se despacharán el mismo dia en la Soda y en el teatro.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.